SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año III — PALMA DE MALLORCA, Viernes 1.° de Diciembre de 1905 — Núm. 867

RETAZOS PARLAMENTARIOS

El catalanismo en el Congreso

Sesión del martes día 28

El Sr. Romero dirige una pregunta al presidente del Consejo de ministros y otra al ministro de la Guerra.

Dice que necesita saber si es cierto que el presidente del Consejo de ministros ha manifestado que los diputados catalanistas habían ido á preguntarle si podían asistir al Congreso sin peligro de sus vidas, como si aquí,—dice,—recibiésemos á los huéspedes del modo que acostumbran á recibirlos en Cataluña.

El señor Nougués: ¿Qué es eso de Cataluña?

El señor Romeo: Quiero decir algunos elementos de Cataluña.

La otra pregunta se refiere á las ambigüedades del ministro de la Guerra, pues aún no sabemos si el Gobierno está con el ejército ó . . . . (La censura interrumpe la comunicación.)

El presidente del Congreso: Aquí nadie puede estar contra el ejército.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Romeo diciendo que el Gobierno ampara siempre á los señores diputados y que siempre está al lado del ejército, aunque no apruebe los actos de indisciplina.

El señor Romeo rectifica.

El señor Albó confirma que los diputados catalanistas han visitado al presidente del Consejo para pedirle noticias de Barcelona y que solo incidentalmente hablaron de la actitud de ciertos elementos, aunque sin creer que aquí se trate de atentar contra su derecho y menos contra su vida.

En cuanto á la hospitalidad de los catalanistas, debo decir que allí somos tan hospitalarios como en la provincia que más lo sea.

El señor Romeo: Esto cuénteselo su señoría al Sr. Dato.

El presidente: Orden del día, empezando por la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de suspensión de garantías constitucionales en Barcelona.

Léese una enmienda al dictamen que defiende el Sr. Azcárate.

El señor Azcárate cree que en todo caso no deben suspenderse las garantías totalmente ni hacer extensiva la medida á toda la provincia de Barcelona.

Dice que en Cataluña hay que distinguir lo pasajero de lo fundamental, pues al problema catalanista no se le puede volver la espalda.

Hace un estudio de lo que significan cada una de las palabras de centralismo, regionalismo, catalanismo y separatismo.

A vosotros,—dice,—lo que os pasa, señores catalanistas, es que vivís en un error creyendo que Cataluña es una nación y que son incompatibles ese amor que todos sentimos por la patria chica y el amor más grande aún á la patria grande. (Aprobación.)

Define el programa federal, frente á las bases de Manresa, que son absurdas y anticuadas.

En el catalanismo hay tres grupos: el de los radicales, el de los moderados y el de los locos ó malvados. (La Cámara sigue con gran atención el precioso estudio que hace el Sr. Azcárate de esta cuestión.)

Es posible que el código no castigue las injurias á la patria, porque los legisladores creyeron absurdo que pudiera cometerse tan repugnante delito.

Excita á los regionalistas á que deslinden los campos, para que se pueda aplicar á los separatistas todo el rigor de la ley.

El señor Silvela (don Luís) le contesta en nombre de la comisión.

Dice que la gravedad de los sucesos de Barcelona justifica la suspensión de las garantías.

Hace historia de la cuestión y pregunta á los regionalistas si siguen la teoría del Dr. Robert. En este caso,—añade,—sois separatistas.

El señor Montero Ríos interviene para decir que después que hablen los demás, hablará él.

Ruega que se conceda la palabra al Sr. Albó. Este no la había pedido.

El presidente dice que no se la ha concedido, porque el señor Albó tiene que consumar un turno contra el dictamen, y entonces tendrá ocasión de expresar su opinión. (Grandes risas.)

Rectifica el señor Azcárate y requiere al señor González Rothwos para que hable, pues dado el cargo que ha desempeñado en Barcelona, tiene estricta obligación de intervención en esta cuestión.

Culpa á las actuales autoridades de Barcelona de ser los principales causantes de los últimos sucesos, por su imprevisión.

El señor González Rothwos interviene, advirtiendo que no tenía el propósito de intervenir en este debate, porque quizás sea el menos indicado para censurar á nadie en esta cuestión.

Celebra que se haya abordado francamente en el Parlamento el problema catalanista. Sé,—dice,—que no se conoce aquí la cuestión. El problema es hondo, y no se puede resolver de momento.

Tan mala era la indiferencia con que se miraba este problema, como el exceso de pasión con que ahora se pretende tratarlo.

La suspensión de garantías en Barcelona no es necesaria ni conveniente.

Alude á situaciones difíciles, por motivo de huelgas durante la etapa de su mando en Barcelona, que se solucionaron sin apelar á procedimientos extremos.

También alude á un movimiento revolucionario en el que el Gobierno le consultó si debían suspenderse las garantías y contestó negativamente.

Por esto hoy me pronuncio contra la suspensión de garantías, no como diputado de oposición, sino como persona conocedora de aquel país y de sus necesidades.

Lo que urge,—termina diciendo el señor González Rothwos,—es llevar la calma á los espíritus, con reflexión y sosiego, desplegando la bandera de los somatenes, que piden ¡Paz, paz y paz!

(Los conservadores, y especialmente el señor Maura, felicitan al orador.)

El señor Montero Ríos se muestra conforme con la opinión expuesta por el señor Azcárate.

Yo no soy partidario,—dice,—de esta unidad napoleónica que hacía de los ciudadanos soldados del gran ejército; pero ante todo está la unidad de la patria.

Las ideas separatistas están defendidas en Barcelona por periódicos como *La Renaixensa*.

El señor Albó: ¡Pero si ha muerto ese periódico¡

El señor Nougués: Así son las informaciones del Gobierno. (Grandes risas.)

El señor Montero Ríos lee algunas de las bases de Manresa, en las que dice germina potente el ideal separatista.

El Gobierno ha presentado el proyecto de ley de suspensión de las garantías ante el conflicto del órden público.

Lee un telegrama del gobernador de Barcelona, en el que dice que algunos periódicos han afirmado que la intransigencia aumenta y que sólo ante el anuncio de la suspensión de las garantías constitucionales los militares han cedido en su actitud.

(Los diputados regionalistas y republicanos protestan, y se promueve un fuerte escándalo.)

El escándalo se reproduce con la lectura que hace el señor Montero Ríos de otros documentos, en los que se piden medidas enérgicas al Gobierno para calmar la agitación en Baacelona.

Como uno de los documentos leídos por el señor Montero Ríos es un anónimo, protestan los diputados de la oposición de que un jefe de Gobierno traiga semejantes documentos á la Cámara.

Los señores Nougués y Romero Robledo extreman sus protestas diciendo que con estos documentos no hay medio ni nadie puede juzgar, pues estos documentos son, en resumen, cartas particulares, anónimos y recortes de periódicos.

Contesta el señor Montero Ríos que la ida á Barcelona del general Weyler es porque era el más indicado para imponerse al elemento militar.

Si no aprobáis el proyecto de ley trabajaréis directamente á favor de la soberanía militar. (Grandes protestas.)

Hace un estudio de lo que es la suspensión de garantías para que no se confunda con el estado de guerra: en el primer caso las autoridades civiles gozan de su fuero y sólo cuando se llega al segundo asume el mando en absoluto la autoridad militar.

Vuelve á rectificar el señor Azcárate llamando inepto al gobernador de Barcelona, por afirmar que al sólo anuncio de la suspensión de las garantías constitucionales se han abstenido los militares de realizar otros actos. ¿Y bajo esta presión va á vivir Barcelona? (Aplausos en los ropublicanos y catalanistas.)

Interviene en el debate el señor Maura, diciendo:

El Gobierno dice que necesita la ley de suspensión de las garantías para mantener el orden público. Nosotros no podemos negarle este medio, pero no podemos votar con él. Así, pues, nos ponemos á disposición del Gobierno, pero salvamos nuestro criterio por las razones que ha expuesto el señor González Rothvos.

Luego pronuncia el señor Maura un elocuente discurso, entonando un himno á la unidad de la patria y á la integridad territorial. No debemos fijarnos, dice, en antecedentes, sino en el hecho actual.

Añade que existe en Cataluña una gran pasión colectiva que la separa del resto de la nación. Cree peligrosa la suspensión de garantías, entendiendo que ha de dar resultados contrarios á los que el Gobierno se propone, exaltando en vez de pacificar.

Fijarse en la manera como á veces quieren resolverse los problemas políticos, en tertulias de café, diciendo que la volubilidad de carácter nos lleva de la indiferencia, á la exaltación.

Añade que los militares de Barcelona han delinquido, pero hasta cierto punto.

Son disculpables los que delinquen, cuando no encuentran amparo en los gobernantes.

Añade que gran parte de lo ocurrido depende de la impunidad de la prensa y de la inmunidad parlamentaria: en una mano se tiene la pluma y en la otra la inmunidad (Aplausos.)

Alude al largo período en que estuvieron suspendidas las garantías hasta 1903: desde entonces hasta ahora, á pesar de los periodos críticos por que ha atravesado la capital catalana, no se han vuelto á suspender.

Agrega que tan amigos como son de la tradición, hay un peligro extraordinario de que pueda llamárseles reaccionarios, y no se paran los liberales en suspender las garantias, no para resolver, sino sólo para aplazar la resolución de un conflicto.

Por no crear dificultades, no votaremos contra la ley, pero como la consideramos absurda, no uniremos á vuestra responsabilidad la nuestra. (Aplausos en los conservadores.)

Le contesta el señor Montero Ríos, insistiendo que el Goxierno desea mantener en todo su vigor la soberanía del poder civil. Antes de llegar á ser atropelladas las libertades del Parlamento, tendrá que pasarse por encima del cadáver del Gobierno.

Rectifica el señor Maura, y refiriéndose á la frase del señor Alvarez (don Melquiades), en la sesión de ayer, manifiesta que no consentirá el Parlamento un poder militar, pero aunque tuviéramos la flaqueza de consentirlo, sería inútil, porque no duraría más de dos meses. (Aplausos en los republicanos y conservadores.)

Interviene en el debate el señor Burell para rebatir los ataques á la inmunidad parlamentaria y á la prensa.

Opina que el telegrama del gobernador de Barcelona, leído por el señor Montero Ríos, es una amenaza al Parlamento.

Sostiene que el ministro de la Guerra no puede marchar á Barcelona porque no se encuentra con la independencia de ánimo necesaria para emprender este viaje, y no aclaro estas palabras,—dice,—porque ya comprende el jefe del Gobierno á qué me refiero.

Se acuerda prorrogar la sesión.

Interviene nuevamente en el debate el señor Maura, hablando de los suplicatorios y de la inmunidad parlementaria.

Rectifica el señor Burell.

A petición del señor Azcárate, se leen los artículos de la Constitución que comprenden el proyecto de suspensión de garantías.

Al preguntar si se toma en consideración la enmienda del señor Azcárate, los catalanistas y republicanos piden votación nominal.

Se procede á ella y es desechada por 153 votos contra 21.

Los conservadores al empezar la votación abandonan el local, absteniéndose de votar.

Desechada la enmienda, se pone á discusión el proyecto de ley suspendiendo las garantías.

El señor Albó combate el dictamen consumiendo el primer turno.

Dice que no se ocupará en exponer las doctrinas regionalistas, pues sólo se trata de discutir el dictamen del proyecto de ley sobre suspensión de garantías.

Añade que los prohombres del regionalismo han expuesto que los regionalistas no están con, sino contra los separatistas.

Censura al Gobierno que presenta al Parlamento una ley contraproducente y en extremo peligrosa, y que no remediará el mal, sino que dejará una estela inmensa de odios.

Manifiesta que en la sesión del Congreso del 8 de Enero de 1901, el señor Moret dijo que la suspensión de garantías era el último de los medios de gobierno y el de peores resultados.

Luego se extiende en largas consideraciones para demostrar la ineficacia del proyecto que se discute.

En seguida lee un artículo de un periódico en el que se copian párrafos hablando de las evoluciones de Londres y en el que se dice que los pueblos que llegan á tener plena conciencia de que se deben gobernar por si solos no admiten la tutela de un póder ajeno.

(La mayoría protesta ruidosamente. —Varias voces: Eso es separatista.)

El orador pregunta: ¿Protestáis de esto? Pues protestad contra su autor, que es el presidente del Consejo de ministros, pues esto que he leído son fragmentos de un discurso del señor Montero Ríos publicado en *La Democracia*, que es el periódico que estoy leyendo, cuyo periódico se publicó en Madrid 28 de Febrero del año pasado.

(Rumores y confusión. Algunas risas y aplausos.)

El señor Rosselló le contesta en nombre de la comisión.

Fundamenta la oportunidad de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, y dice que los mismos partidarios del catalanismo afirman que en Barcelona la tranquilidad ha huído de los espíritus, y se necesita garantir la seguridad de los ciudadanos.

Rectifica el señor Albó y dice que no es lo mismo suspender las garantías que garantir los derechos de los ciudadanos, y esto último es lo que debe hacerse.

Rectifica también muy brevemente el señor Roselló.

El señor Corominas consume el segundo turno en contra el dictamen, y declara que al oír el debate de ayer se acordaba de lo que ocurrió con el nacionalismo francés, cuyos partidarios llegaron hasta poner la mano sobre el venerable magistrado que regía los destinos de Francia.

Esto le llevó á hacer un elogio del talento de Waldeck-Rousseau, quien supo dominar con acierto y energía la situación.

Afirma luego que los problemas catalanes no se han estudiado en el Parlamento como debían estudiarse, y que si se hubiesen traído proyectos de ley donde se condensaran las aspiraciones de los catalanes que son las de todos los españoles, no habría ya cuestión catalana.

Asegura que los catalanistas no tienen la exclusiva en la defensa de Cataluña, pero mantienen el equívoco que se debe aclarar por completo.

Sostiene que el catalanismo es un problema social y político.

Añade que en cuanto los catalanistas empiecen á concretar sus aspiraciones y á hablar claro, quedará pulverizado el catalanismo y restará sólo el catalanismo infame y antipatriótico.

Dice á continuación que en el Parlamento no están los representantes del catalanismo liberal, sino de un partido reaccionario, y es que los señores que están allí han tenido muy buen cuidado de lograr que no tengan representación en la Cámara los elementos liberales del catalanismo.

Sostiene que los catalanistas reaccionarios no tienen aspiraciones definidas, y sí un programa muy vago que les conviene no aclarar para seguir viviendo en el equívoco.

(Interrumpen los catalanistas.)

El señor Corominas continúa su discurso, y califica de intemperantes y mal educados á los periódicos catalanistas, y cree que si todos estimamos la paz es necesario que los señores catalanistas se repriman en sus artículos y palabras, reprimiendo á los suyos para bien de todos.

Manifiesta que lamenta los sucesos por el inmenso cariño que profesa á Bascelona.

Opina que el proyecto de ley cuyo dictámen se debate, es inadecuado, que no ha de restablecer la paz, pues lo que la restablecería es la armonía de todos los que representan distintas tendencias políticas y la conducta del Gobierno, atendiendo los intereses de Cataluña.

Le contesta el señor Alvarado insistiendo en lo dicho por otros oradores acerca de la necesidad urgente de suspender las garantías constitucionales en Barcelona.

Al rectificar mantiene todas sus manifestaciones anteriores.

Consume el tercer turno en contra el señor Nougués.

Empieza declarando que toda su parentela es militar, que los periódicos militares no han dirigido insultos, pués éstos han sabido sostenerse en su terreno.

No puede, pues, dudar nadie de mi españolismo, pero yo protesto de los atropellos cometidos por los oficiales de Barcelona.

Le interrumpe el señor Amer diciendo que él los aplaude.

Continúa el señor Nougués y dice que aquellos oficiales no represontan al ejército español, y,—afirma,—¡pobres de nosotros si los aplaudimos! Si en vez de ser 400 oficiales fueran 400 soldados estarían ya sumariados.

Termina preguntando: ¿Que piensa el Gobierno?

El señor Puigcerver lamenta lo ocurrido y no lo aplaude.

Habla nuevamente el señor Nougués.

Recuerda que el año pasado los ministeriales enseñaban y saboreaban un número del *Cu-Cut* que ridiculizaba á los diputados republicanos, sin ver que por aquél camino se ridiculizaba á la patria.

Dice que el Gobierno en Barcelona pactó con los catalanistas para que no viniesen diputados republicanos, y que los peligrosos son los regionalistas que no entienden el regionalismo.

Entiende que no hay un grupo, lo que forma un grupo concertado para gritar contra España, y que si hay algún loco, para ellos debe haber policía para evitar que griten.

Hace culpable al Gobierno de nombrar alcaldes regionalistas, antes que consentir que los elijan libremente los municipios, por temor de que haya alcaldes republicanos.

Afirma que la indignación de los catalanes es hoy mayor, porque el señor Montero Ríos, el fracasado de siempre, el que firmó el tratado de París, gobierna la nación, dice, igualmente que se les niega á los catalanes cuanto demandan

DIPUTADOS MALLORQUINES

El Sr. Rosselló en el Congreso

La marina mercante

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Rosselló tiene la palabra.

El Sr. ROSSELLÓ: Señor Ministro de Hacienda, en repetidas legislaturas vengo ocupándome con interés del deseo y de la necesidad de librar á la marina mercante de los gravámenes que sobre ella pesan, y hasta de concederle cierta protección que le es indispensable. En 1903, el Sr. Besada presentó un proyecto de protección á la marina merconte, en cuyo preámbulo confesaba que entre todos los problemas que preocupaban al Gobierno descollaba éste por su importancia.

En 1904 fué modificado este proyecto por la Comisión parlamentaria, en virtud de indicaciones del Gobierno de S. M., presidido por el Sr. Maura, y yo, que no participaba de la opinión de la mayoría de la Comisión, formulé voto particular, en el cual llegué hasta donde era posible en materia de concesiones para llegar una solución conciliadora. Aquí están todos los antecedentes de este asunto, cuyo estudio, por consiguiente, es fácil, y cuya importancia y transcendencia sólo son comparables á la urgencia de resolverlo, porque entre tanto la marina mercante decrece, y desertan de nuestro pabellón multitud de buques para acogerse á otras banderas.

Yo deseo saber que suerte tiene preparada el Gobierno á este proyecto; yo supongo que estará en estudio, yo supongo que el Sr. Ministro de Hacienda no lo tendrá olvidado; pero yo desearía saber si en un plazo próximo vamos á discutirlo, porque si bien en el discurso de la Corona el Gobierno de S. M. ha hecho algunas indicaciones de que se propone presentar este proyecto, ha puesto estas indicaciones tan en la penumbra, que la Comisión de contestación al Mensaje ni siquiera las ha recogido. Como yo creo que esto merece algo más, me permito llamar la atención del Sr. Ministro de Hacienda sobre este asunto, en el cual estoy dispuesto á insistir con la perseverancia de los hombres modestos, que confían más que en la intensidad de su esfuerzo en la influencia de su perseverancia.

Espero una contestación de S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Echegaray): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor Ministro de HACIENDA (Echegaray): En efecto, tengo en mi poder ese proyecto y ese voto particular, y he empezado su estudio; pero no he podido terminarlo, porque son tantos los proyectos importantes que tengo á la vista, que éste hace el sexto ó el séptimo, y es claro que en dos ó tres meses me ha sido imposible realizar esa labor.

Yo me preocupo de este asunto, reconozco que merece preferente atención por su importancia, no lo perderé de vista y le dedicaré todo mi trabajo en cuanto tenga tiempo disponible; pero comprenderá S. S. que es imposible que yo me comprometa á presentarlo en un brevísimo plazo, como desearía, porque tengo que presentar proyectos como el de los cambios, el del Banco, el de los alcholes, después de haber presentado ya los presupuestos y otros tres ó cuatro de más cuantía.

De modo que no es que lo tenga olvidado; tengo precisamente sobre mi mesa el proyecto y el voto particular, pero, repito, aún no he tenido tiempo de formar opinión; yo le dedicaré mi trabajo en cuanto tenga tiempo disponible, y lo presentaré, no diré que en días muy próximos, pero tampoco en días muy remotos.

La explosión del Rebellín

El Sr. ROSSELLÓ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ROSSELLO: Yo deseo sinceramente que S. S. participe del concepto que de este asunto tenia su antecesor el Sr. Besada; es decir, que crea que no hay proyecto alguno que tenga más importancia que éste, ni que sea de más trascendencia, porque no puede medirse la importancia de los asuntos por la influencia y el clamoreo de los interesados, sino por el interés que aquéllos tengan para la Nación.

Con permiso del señor Presidente, voy á dirigir otros ruegos al Gobierno de S. M.

El Gobierno de S. M., en mi concepto con muy buen acuerdo, ha creado recientemente los Condados de Albox y Consuegra para premiar servicios caritativos; y ha hecho más, ha concedido la Cruz de Beneficencia de primera clase á Sor Francisca Sara, superiora del Hospital de la Princesa, por los servicios que prestó con motivo de las desgracias lamentables ocurridas á consecuencia del hundimiento del tercer Depósito.

Yo felicito al Gobierno por estas resoluciones; pero me permito dirigirle un recuerdo. Se cumplen hoy diez años de una inmensa desgracia que llenó de luto la ciudad de Palma de Mallorca; me refiero á la explosión del Rebellín de San Fernando, que ocasionó un centenar de víctimas. A la una y media de la tarde ocurrió la catástrofe, y fueron conducidos los numerosímos heridos al hospital provincial; allí se constituyeron los diputados, las autoridades, las Hermanas de la Caridad de todos los establecimientos de beneficencia, todos los médicos de la población, los coadjutores de las parroquias con los Santos Oleos, porque el número de heridos era extraordinario. Afortunadamente nada faltó en aquel santo hospital; todos cumplieron su deber, que fué penoso; España entera se conmovió por la desgracia, y acudió en auxilio de las víctimas generosamente. Después de estos sucesos, la Diputación provincial premió pecuniariamente á los dependientes que se habían distinguido, y propuso al Gobierno de S. M. para recompensas á la superiora de las Hermanas de la Caridad, á uno de los médicos del hospital, al presidente del Colegio médico-farmacéutico y á uno de los sacerdotes. Hasta la fecha, Gobierno de S. M. no se ha dignado contestar.

Y esta no es la primera vez que suceden cosas semejantes por ese abandono y ese desdén con que se suelen mirar las cosas de las provincias; porque los servicios pequeños aqui son muy alabados, las desgracias que aqui ocurren muy lloradas; pero cuando se prestan ú ocurren en provincias, los servicios pasan desapercibidos y las desgracias se olvidad con facilidad, y yo creo que ahora, que está al frente de los destinos del país un Gobierno que acaba de dar esta muestra de justicia premiando servicios caritativos, viene el caso de que yo, que tengo deber de hacerlo, porque en aquella época tenía la honra de ser presidente de aquella Diputación, recuerde que están aquellas propuestas pendientes y olvidadas, y pregunte al Gobierno si está dispuesto

á desenterrarlas ó desempolvarlas, y si se hubiesen perdido, á reclamarlas otra vez de la Diputación provincial de las Baleares, para hacer, respecto de ellas, la misma justicia que ha hecho en casos análogos.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (López Puigserver): Pido la palabra.

Fl Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (López Puigserver: La felicitación que el Sr. Rosselló ha dirigido al Gobierno anterior, que es el que concedió los títulos y las cruces á que se ha referido S. S., demuestro que tanto aquel Gobierno como éste no dejan de preocuparse de todo aquello que ocurre en provincias; que para el Gobierno es indiferente que los servicios se presten en Madrid ó en provincias, y, lo repito, S. S. mismo da una prueba de ello al felicitarle por la concesión de títulos y de cruces por sucesos acaecidos en la Corte y fuera de la Corte.

En cuanto al hecho concreto que S. S. cita, yo no puedo decir nada; me parece muy natural y muy lógico que S. S. haga esa reclamación: ignoro dónde está la propuesta á que S. S. se refiere; supongo que estará en el Ministerio de la Gobernación, y en este supuesto llamaré la atención de mi compañero para que inmediatamente busque el expediente, vea los fundamentos que tiene la propuesta, y someta al Consejo la concesión de aquellas gracias que crea deben darse en virtud de los hechos desgraciados que ocurrieron en la ciudad de Palma á que se ha referido S. S.

El cable directo

El Sr. ROSSELLÓ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ROSSELLÓ: Agradezco al señor Ministro de Gracia y Justicia las manifestaciones que ha hecho en nombre del Gobierno, de este Gobierno y del anterior, que me parece que oficialmente está declarado son el mismo. Yo he hecho su elogio merecido, y he fundado precisamente en este elogio mi esperanza de se se enmendarán aquellos olvidos. Confío en que S. S. tendrá la bondad de recomendar el asunto al señor Ministro de la Gobernación, y en que, por consiguiente, obtendremos que se ponga en marcha y no quede definitivamente olvidado.

Ahora voy á formular dos ruegos, que suplico á la Mesa se sirva poner en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación.

Desearía que remitiera al Congreso el expediedte sobre construcción de un cable entre Barcelona y Mallorca, con el presupuesto de su coste y con la subasta intentada y fracasada sobre la base de la cantidad que había consignada en el presupuesto de 1903. Y además, que se sirva mandar el Sr. Ministro de la Gobernación á la Cámara los datos que hayan servido para calcular el coste que tendrá el servicio de paquetes postales durante el ano próximo, teniendo en cuenta lo dispuesto por la sentencia de 10 de Mayo último, en la que el Tribunal Supremo ha condenado al Estado á pagar indemnización por este servicio á las Compañias de ferrocarriles, y con inclusión de lo que importa extender á Baleares y Canarias, como está mandado, el servicio de paquetes internacionales; deseo, pues, saber cuáles son los datos que han servido para calcular el coste de este servicio completo para el año próximo venidero.

Los sucesos de Barcelona.—La suspensión de las garantías.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rosselló tiene la palabra.

El Sr. ROSSELLO: El Sr. Albó tiene sobrada experiencia parlamentaria para comprender que este debate ha perdido algo de su interés en este momento, porque hace días que venimos debatiendo lo mismo, y, desgraciadamente, lo venimos discutiendo, en mi concepto, con poco conocimiento de la cosa y no siempre con bastante acierto. Por lo tanto, mis deberes, como individuo de la Comisión, son distintos completamente de los del Sr. Albó.

Yo tengo el deber de ser breve, sin dejar de ser cortés con S. S., y á ello me obligan, además de los deberes parlamentarios, el natural aprecio que profeso á S. S. y la comunidad de pensamiento que en muchos puntos reconozco que tengo con los Diputados de Cataluña. Precisamente por esto, conviene que hablemos con mucha claridad y declarar que muchos que tenemos amores ó inclinaciones regionalistas no podríamos apellinarnos así, porque, con vuestras exageraciones y vuestros extravíos sobre la doctrina regionalista, de tal modo la habéis dejado, que la habeis hecho imposible para vosotros y para nosotros. No hay enemigo más declarado del regionalismo que el catalanismo tal como vosotros le practicáis, hasta tal punto, que el padre del sistema, el Sr. Almirall, ha tenido que repudiar vuestra obra declarando en el prólogo de su traducción castellana del *Catalanisme* que nada tenía de común con el catalanismo al uso con esa agrupación que simboliza sus aspiraciones en un canto de guerra y de venganza engendrado por la exaltación de las pasiones en una época de violencias, de odios y rencores. *(El Sr. Bertrán*: El Sr. Almirall era federal.*)* ¿Si? Pues de vosotros mismos, de vuestras filas, ha salido, en forma de crítica, de un aticismo admirable, el correctivo á vuestras exageraciones. En los *Jochs Florals* de Camprosa, el Sr. Rusiñol, que no desdeñaréis como literato ni como poeta, y, por consiguiente, como conocedor del corazón humano y del alma de nuestro pueblo, ha tenido que poner freno á vuestras indiscreciones.

Y, en una palabra, cuantos ahelan la autonomía de las provincias y de los municipios; todos los que creen que las regiones son personas sustantivas y vivas; los que tenemos la convicción de que no se pueden crear y suprimir regiones como se crea y suprime una administración de loterías, tenemos que convenir en que de ningún modo podríamos llamarnos catalanistas.

Hay tal oscuridad y tales peligros y deficencias en las bases de Manresa, que vosotros tomáis como credo; hay tal confusión en vuestras afirmaciones, y sobre todo en vuestra conducta, quorealmente vuestras afirmaciones acaban por ser sospechochas.

Respecto de las bases de Manresa, el mismo doctor Robert tuvo que reconocer que no todo en ellas era esencial, y que admitían rectificación.

Hace pocos días, el *Diario de Barcelona*, dirigido por un regionalista cuya autoridad hay que reconocer, os ha aconsejado la conveniencia de precisar y de exponer con toda claridad las relaciones que ha de mantener en adelante el partido catalanista con el Poder central. Esta es la situación de las cosas.

Pero hay más grovedad que en vuestras doctrinas y en vuestras declaraciones, respecto de las cuales yo tengo un espíritu amplísimo, porque no creo en partidos ilegales, y porque creo que la discusión amplia en el Parlamento y en todas partes es el mejor contraste y correctivo para los errores; hay más gravedad que en vuestras doctrinas en la conducta equívoca que observáis, y que con frecuencia no diré que convierta en heréticas vuestras doctrinas, pero les da marcado sabor de herejía, aun para el patriota más tolerante.

Reconozco de buen grado que habéis puesto en claro vuestros sentimientos y vuestra situación, que para mí jamás fué dudosa, y, por lo tanto, no temáis que cometa la impertinencia de venir á hablar de esas declaraciones ni de protestas de españolismo. Yo creo que no hay necesidad de hacer esas protestas, como no hay necesidad de hacer las de honradez porque sin agravio de nadie se puede poner en duda el españolismo y la respetabilidad.

Pero es el caso qu no podemos entablar un debate sobre catalanismo y regionalismo. Cuando llegue la oportunidad, yo tendré mucho gusto en tomar parte en la controversia, dándole la amplitud que merece; yo expondré entonces mi concepto del regionalismo, para presentarlo frente al vuestro, y celebraré que haya posibilidad de llegar á conclusiones conciliadoras.

Lo que yo entiendo es que no hay necesidad de formar partidos nuevos para sostener ideas autonomistas, porque los partidos monárquicos tienen elasticidad bastante para que todos profesemos esas opiniones, sin que pueda sufrir poco ni mucho la unidad de la Patria ni el prestigio de España.

La cuestión que ahora se debate es totalmente distinta del catalanismo y del regionalismo, y repito que sólo por cortesía he hecho alguna manifestación respecto á esa cuestión.

Lo que hay es que cada vez que hablamos del proyecto de la ley actual, se vuelve á dar amplitud á esos extremos del debate. Ahora en realidad, no tenemos que tratar más que de un punto; es de si es ó no oportuna la ley de suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona que ha presentado el Gobierno, y yo digo que esto lo tenéis declarado vosotros. Porque quienes vinieron aquí alarmando á la Cámara con la queja de que habían sido agredidos, de que no había seguridad personal en Barcelona, de que era necesario tomar medidas enérgicas para amparar las personas y los intereses contra los republicanos, fueron los catalanistas. Con todo esto se quiso demostrar á la Cámara que había allí un estado de excitación verdaderamente grave.

No ignora la Cámara que á estas manifestaciones contestaron los republicanos con otras de igual gravedad, porque aparte de la exposición de los hechos, dejaron sentado aquí con sus afirmaciones que ellos eran los únicos defensores de la Patria en Barcelona.

Bastaría esto sólo para que se viera la anormalidad que existe en Barcelona y la necesidad de poner remedio urgente á dichos males; pero éstos se han agravado con posterioridad.

Se han agravado porque las repetidas indiscreciones cometidas por agrupaciones políticas y por elementos qud vosoiros habéis repudiado hoy resueltamente, y que otras veces no repudiaron los catalanistas con toda la energía con que los debían repudiar y condenar, han inferido agravios de tal naturaleza á la Patria, que los oficiales de la guornición se han creído en el caso de rechazarlos prescindiendo de los trámites legales, es decir, apelando á sus propias fuerzas, y claro está que vosotros también habéis reelamado contra ellos y habéis dicho que corrían peligro vuestras vidas y vuesras haciendas, y habéis levantado el grito contra esto que habéis llamado, y lo ha llamado también el Gobierno, abuso de la fuerza armada. De modo que por vuestra parte está en absoluto reconocida la gravedad de la situación en Barcelona. Y respecto á los militares, claro es que deben de haber considerado que era de excepcional gravedad la situación, que eran intolerables los insultos, que los denuestos no ern ya tolerables, que era ya necesaria la represión urgente, cuando han apelado á las medidas á que han apelado. De modo que por uno y por otro lado está reconocida la gravedad de lo situación de Barcelona, y ante estas circunstancias, cuando todos piden amparo del Poder público, cuando los catalanistas dicen que no tienen aseguradas sus vidas ni sus haciendas, cuando los militares se toman la justicia por su mano, no hay más remedio sino que el Gobierno se levante sobre todos, é imponga allí el imperio de la ley restableciendo la normalidad.

¿Cual es el modo de restablecer la normalidad? ¿El mandar allí funcionarios que oxageren el principio de autoridad y adopten discrecionalmente medidas que podáis calificar después de ilegales? No; el camino está marcado en la Constitución y en la ley; en la Constitución, que dice precisamente en su artículo 17, en ese artículo que ha citado y que tan equivocadamente ha interpretado el Sr. Albó, que cuando pueda correr peligro la seguridad del Estado, viene el caso de suspender las garantías constitucionales; y cumplir ese artículo, reconocer que ha llegado este caso y venir al estado de prevención que marca la ley de Orden público, no es ni puede ser ninguna medida que se le eche en cara á un Gobierno liberal, porque no es posible querer vivir en un régimen de libertad, en un régimen progresivo, y cuando se descarrila, quejarse del freno que viene á paralizar los movimientos desordenados y que viene á restablecer la normalidad.

Esta es la situación, y yo creo que es una situación clara. Se trata precisamente del cumplimiento de un artículo constitucional. Para no cumplirlo, para llegar á la represión, sin ese respeto escrupuloso al cumplimiento de la ley que tiene el Gobierno, no habría necesidad de venir á pedir á la Cámara que votara la ley de Suspensión de garantías. Precisamente por esto, por el culto que á la ley se profesa porque de ésta no se quiere salir, pide la suspensión de garantías el Gobierno. Y ¿para qué la pide? ¿La pide contra los republicanos? ¿La pide contra los catalanistas? ¿La pide contra alguien? No; la pide para el amparo de todos, para restablecer la normalidad, para pacificar los espíritus, para volver pronto al pacifico imperio del derecho, lo cual depende principalmente de vosotros. Con que tengáis prudencia, con que procuréis calmar las pasiones excitadas, con que todos coadyuvéis á tranquilizar los espiritus, vendrá inmediatamente el restablecimiento de las garantías constitucionales.

Como yo tengo el deber de hablar con mucha parquedad de esta materia, me permitirá el señor Albó que no entre en la apreciación de todos esos casos particulares del Jurado, de la policía de Barcelona, del criterio que merezca la conducta del gobernador, etc., porque todo esto sería ocioso para lo que estamos discutiendo.

El Sr. ALBO: Pido la palabra para rectificar muy brevemente.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ALBO: Mi particular amigo el Sr. Rosselló me permitirá le diga que la primera parte del discurso, elocuente como suyo, que acaba de pronunciar, aunque tan elocuente, es ajena á la cuestión concreta que debemos combatir; se refiere á las doctrinas del regiomo y creo haber patentizado, y es evidente que no es este el momento más adecuado para discutirlas. Y respecto á la defensa, sólo he de manifestarle, en la imposibilidad de rectificar más extensamente, que reconozco la gravedad de la situación; pero ésta es tal que, lejos de sancionar la suspensión de las garantías constitucionales, exige que se amparen, sancionen y se den mayores garantías, si es posible, á los derechos é intereses de los ciudadanos de Barcelona.

El Sr. ROSSELLO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ROSSELLO: Una simple rectificación. Nosotros no pretendemos que la suspensión de garantías sea una panacea contra los excesos del catalanismo ni contra el separatismo, sino un medio de restablecer la normalidad, por el carácter agudo que la enfermedad ha tomado, un remedio pasajero, momentáneo, de corta duración, y lo que se necesita ante todo es la paz, el orden, la tranquilidad de los espíritus, que permita el ejercicio de estos derechos, y tenga el Sr. Albó la seguridad, yo tengo derecho á decírselo, porque también pertenezco á una región, como la suya, que trabaja y es culta. (*Varios señores Diputados*: Como todas.) No digo yo que no lo sean todas; pero no arranco mi derecho de las demás, sino de mi propio solar. Por esto contesto al señor Albó, quo ha dicho que es un agravio para una ciudad culta y trabajadora como Barcelona la suspensión de las garantías, que ésta no puede constituir agravio de ningún género, ni muchos menos turbar la tranquilidad que ahora no existe. Precisamente en beneficio de Barcelona, para que desaparezcan las causas que amenazan su paz, su riqueza y su cultura, se ha presentado el proyecto de ley.

Instrucción pública

El ministerio de Instrucción pública ha expedido con fecha 4 de octubre último, una incomprensible é incalificable Real orden que se opone á todo lo que la opinión pública desea en materia de enseñanza. En todos los tonos se pide que se creen escuelas; que se aumente el sueldo de los maestros; que se dote la enseñanza de material y de locales apropiados, llevando los mejores maestros á las escuelas más insignificantes para que nuestra masa rural adquiera sólida instrucción, imitando con esto á todo general exporto que lleva sus mejores regimientos al sitio de más empeño y de más peligro.

El ministerio de Instrucción parece que lo entiende de otro modo, pues en la referida Real orden se niega aumento de sueldo á todos los maestros, aunque lo determine la ley; se prohibe expedir títulos administrativos de mejora de sueldo; se previene que todos los títulos expedidos con posterioridad á la R. O. de 29 marzo de 1904 serán nulos y se amenaza con la separación de la carrera á los maestros que han obtenido esas mejoras si no renuncian á ellas. No se concibe proceder semejante.

Deseosos de protestar nosotros contra estos auditos hechos, hemos procurado obtener noticias del origen de esa real orden y las obtenemos muy desconsoladoras. Esa disposición oficial no ha salido del Negociado de 1.ª enseñanza, sino de la Sección de Estadística.

Llamamos la atención del Sr. Equilior para que no se deje sorprender por personas extrañas y enemigas de la enseñanza.

EN PALMA

Los sucesos de Barcelona

Adhesiones.—En el Centro Militar

Ayer mañana se reunieron en el Cuartel del Carmen representaciones de todos los cuerpos que guarnecen esta plaza.

La reunión tenía por objeto acordar la forma como debia protestarse de las ofensas inferidas al ejército por los catalanistas y de las manifestaciones separatistas hechas por varios periódicos de Barcelona.

Asistió al acto el Comandante Don Ricardo Burguete, quien por la mañana había regresado de la Península, y, por lo tanto pudo dar á los reunidos noticias concretas de la aptitud de las guarniciones de Madrid y Barcelona y de los motivos que obligaron á la oficialidad de la capital del principado á tomar las medidas extremas que adoptó.

Los reunidos acordaron por unanimidad telegrafiar al coronel del Regimiento de infanteria de Vergara, de guarnición en Barcelona, presidente de la Comisión permanente de aquella guarnición, manifestándole que los jefes y oficiales de esta plaza se adherían con entusiasmo á la conducta observada en los últimos sucesos por los jefes y oficiales de la guarnición de Barcelona.

* * *

Conforme decíamos en nuestro número de ayer, anoche celebróse junta general extraordinaria en el *Centro Militar* para tratar la forma de protestar por los sucesos de Barcelona.

La reunión revistió importancia, no tan solo por la categoría y número de los militares que á la misma concurrieron, sino que también por la representación del elemento civil que asistió al acto.

Entre los presentes á la reunión reinaba gran animación, comentándose el insulto inaudito que el semanario el *Cu-Cut* había dirigido al ejército y á la Patria.

Abierta la sesión, se acordó, en medio del mayor entusiasmo, adherirse en un todo á la conducta observada por la guarnición de Barcelona y protestar de cuanto supone atentar contra la integridad de la Patria y el honor del Ejército.

A este efecto se convino unanimemente dirigir un telegrama al coronel del Regimiento de Vergara, otro al *Centro del Ejército y la Armada* de Madrid y otro al Presidente del *Centro Militar* de esta isla Ecxmo. Señor conde de Montenegro, rogándole, además, que por su carácter de Senador procure tener en constante conocimiento á este *Centro* de los acuerdos que adopten los militares que sirven en la Corte.

JUDICIALES

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Antonio Picó y Fuster sobre hurto, y por ella se condena al procesado á la pena de ciento veinte y cinco pesetas de multa, costas y accesorias.

Ecos de Sociedad

Bienvenido

A bordo del *Miramar* llegó ayer á esta ciudad el Presidente de Sala de esta Audiencia Ilustrísimo Sr. D. Guillermo Marin Villaverde, que viene de Madrid, después de haber disfrutado un mes de licencia.

Circular importante

Mañana insertará el *Boletín Oficial* una circular, dictada por el Sr. Gobernador civil recomendando á los dueños de fábricas, talleres y escuelas públicas y privadas que, atendiendo á que la vacuna es obligatoria y dado el incremento que va tomando en esta capital la epidemia variolosa, procuren practicar la vacunación y revacunación, sin distinción de edades, dentro el plazo de ocho dias, á cuantas personas acudan á dichas fábricas y escuelas, exigiendo preferentemente que sean vacunadas aquellas que estén ocupadas en talleres que reunan pocas condiciones higiénicas.

Aplaudimos la nueva disposición del Sr. del Campo.

EJÉRCITO Y MARINA

Destinos.—El subintendente D. Julio Venyas y Vilar ha sido destinado al Gobierno militar de Menorca de primer jefe de la Subintendencia.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los segundos tenientes de la Guardia Civil D. Ruperto Cuñado Amador, D. Francisco Diego y Crespo, D. Angel Hernández Martin, D. Francisco Piñol Carrió, D. Antonio Fernández Alvarez, D. Gabriel García Granada y D. Mariano Garrido Navas.

Datos de la estadística

NACIMIENTOS.

Día 29.—Varones, 4.—Hembras, 2.

MATRIMONIOS

Día 29.—D. Jaime Comas Socias con D.ª María Sanllorente Estadas.

D. Antonio Marcús Alemañy con D.ª María Rosselló Bibiloni.

DEFUNCIONES

Día 29. — Fulgencio José Expósito, 63 años, viudo, Hospital, bronquitis erónica.

Jaime Triay Gil, 36 años, soltero, c. Molinar Levante, neumofimía.

Magdalena Vidal, Sastre, 18 años, soltera, c. Vallori, tuberculosis.

Catalina Montaner Nicolau, 36 años, viuda, c. Berard, ateroma semil.

Gaceta del dia

Por la policía fué anteayer detenida una mujer llamada Teresa Tomás reclamada por el juzgado de instrucción del distrito de la Catedral.

Dicha mujer fué conducida al depósito municipal de Capuchinos de donde se fugó durante la noche sin que hasta la fecha presente haya sido capturada.

Ayer fué detenido por la policía y puesto á disposición del Comandante de Marina de esta provincia un gitano que había llegado de Barcelona sin satisfacer el importe del pasaje.

Por resultar presunto autor de un delito de falsedad y estafa ha sido detenido por la guardia civil de Manacor y puesto á disposición de aquel juzgado un sujeto vecino de aquella localidad.

Por exceso de original dejamos de publicar hoy varias informaciones entre ellas la sesión celebrada por la Diputación provincial.

La guardia civil de Santa Eulalia (Ibiza) ha detenido y puesto á disposición del juzgado á un sujeto que dió una bofetada á otro.

En la casa de campo denominada *Cau Pilar* del término municipal de Manacor se declaró un incendio que destruyó el pajar y un establo de la misma, quemándose unos diez y seis quintales métricos de paja, dos hectólitros de grano y un carro.

Durante el siniestro murieron quemados un mulo y un buey que había en el establo.

Ayudaron en los trabajos de extinción la guardia civil de aquel puesto y algunos vecinos.

El siniestro créese que fué casual y las pérdidas ocasionadas por el voraz elemento ascienden á mil quinientas pesetas.

El Comandante Mayor del Regimiento Infantería de Asia llama al soldado licenciado José Serra Morell, natural de esta Isla.

Días pasados publicamos una noticia referente á que la guardia civil de este puesto había capturado en las inmediaciones del Pont d' Inca á un individuo fugado de la cárcel de Palma.

La noticia la recogimos de los extractos de los partes que en el Gobierno Civil se facilitan á la prensa.

Posteriormente hemos sabido que el mencionado individuo se fugó del depósito municipal de Capuchinos y no de la Cárcel como constaba en el parte.

Mañana expira el plazo para presentar ante la Comisión Provincial las contestaciones á las protestas que se formularon con motivo de las elecciones municipales ultimamente verificadas.

En la Comandancia de Marina se han recibido esta mañana los telegramas siguientes, despachados de las 8 á las 9:

Alcudia.— Viento calma, mar tendida, cielo claro.

Sóller.—Viento flojo del S., mar tendida del N. cielo despejado.

Bajoli.—Ciudadela.—Viento N. flojo mar picada, cielo y horizontes nubosos.

Ibiza.—O., ventolina, mar llana, cielo despejado.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

En torno de la crisis

Madrid 30 (á las 17)

Consejo de Ministros—El Rey y Montero Ríos—No acepta.

A las once y cuarto se reunían los ministros en Palacio para celebrar Consejo, bajo la presidencia del Rey.

Duró una hora, y según dijeron aquéllos al salir, Montero presentó á Don Alfonso la cuestión de confianza y él la reiteró, considerando que el actual presidente y el Gobierno que rige era insubsistible en los actuales momentos.

El Rey dijo que la votación de ayer debía satisfacerle.

Esto no obstante, Montero insistió en presentar las dimisiones.

Al terminar el Consejo, Montero se quedó conferenciando con el Rey, procurando éste convencer al presidente, el cual así lo manifestó al salir de la regia estancia.

El «Imparcial»

El Imparcial se limita á pedir otro Gobierno, porque el actual no puede continuar de ninguna manera.

Lo que opina el «País»—Pasó la nube—Los republicanos, esperanza.

El País, en un artículo que titula *Pasó la nube*, dice que «el conflicto hizo ayer crisis, y de modo favorable á la normalidad.

La nube tormentosa pasó sin descargar.

Sólo lejanos truenos alarmaron á los que temían perdidas las cosechas.

Lo que parecía que iba á ser paso de ataque, se ha reducido á un punto de atención.

Los republicanos, en Barcelona y en el Congreso, han demostrado que son la única esperanza de la patria, y que son los únicos cuyos procedimientos pueden arrancar la semilla del separatismo, que si en Barcelona fructifica, es porque en Madrid se riega con agua bendita y le abona con desaciertos.»

Ampliación del Consejo. — Comentarios y conjeturas.

A la entrada en Palacio, los ministros se mostraron muy reservados.

Se daba extraordinaria imporrancia al Consejo, pues era el tercero que en dos días se había celebrado con el Rey.

Además, todos los ministros iban de uniforme, cosa que no acostumbran, y esto contribuía á aumentar la espectación.

Cuando después de un gran rato salió Montero de Palacio, fué asediado por los periodistas.

Manifestaciones de Montero Ríos—Montero y el Rey.

He notificado al Rey—nos dijo el señor Montero—del origen y desarrollo de los sucesos de estos días y del resultado de la votación de ayer en el Congreso.

Le expuse las grandes y enconadas luchas sostunidas por el Gobierno y le rogué que admitiera nuestra dimision,

El Rey nos rogó que continuáramos, y yo insisti en la demanda, añadiendo que el mal estado de mi salud y la situación del Gobierno impedía á éste continuar, y especialmente á mí, que me sentía agobiado por el exceso de trabajo y necesitaba descansar.

Insiste el Rey.—Audiencia concedida.

El Sr. Montero Rios continuó diciendo:

El rey insistió nuevamente, y entonces yo le rogué que me concediera una audiencia particular para que, sin la presión del Consejo, pudiera apreciar bien la situación y resolver lo más conveniente.

En el acto me fué concedida la audiencia solicitada.

Después del Consejo.—La confianza de las Cámaras y de la Corona.—Acepta.

Después del Consejo hablamos á solas el rey y yo, insistiendo cada uno en nuestra actitud: yo, en presentar la dimisión, y S. M. en no admitirla.

—¿No cuenta usted—me dijo—con la confianza del Parlamento, como se demostró en la votación de ayer en el Cengreso, y no cuenta también con la confianza de la Corona? Yo apelo á su patriotismo, de nueve, para que desista de su pretensión de retirarse.

Mi contestación fué la misma de antes.

—No deseo abandonar el cargo, tanto por las causas políticas del momento, como por mi cansancio personal.

El rey insistió y no tuve más remedio que aceptar la ratificación de los poderes.

Los amigos de Montero Rios

No obstante lo sucedido en el Consejo, entre los políticos se insiste en que Montero desea abandonar la Presidencia por los muchos disgustos que le proporciona.

La decisión del Presidente

Se asegura que Montero ha indicado á Moret y Canalejas su decisión de abandonar el Gobierno de modo irrevocable.

Los sucesos de Barcelona

Barcelona 30 (á las 17.)

La estatua de Casanova.—Flores quemadas.—Petición de los catalanistas.—Se restablecen los adornos

Esta mañana, á primera hora, visitó al gobernador civil una Comisión de catalanistas, manifestándole que durante la pasada noche habian sido quemadas las coronas y ramos existentes en la estatua de Casanova, pidiéndole autorización para colocar otros ramos en el referido monumento.

El Sr. Fuentes, que les autorizó para que llevaran los que hasta anoche existian, no ha tenido inconveniente en autorizarles ce nuevo; pero prohibiéndoles toda clase de manifestación.

En su consecuedcia, á las díez y media de la mañana un grupo de unos veintr catalanistas, en su mayoría gente joven, se ha dirigido al Arco de Triunto depositando dos ramos en la estatua de Casanovas, disolviéndose una vez eumplidq su misión, sin que ocurriera el más pequeño incidente.

Algunos pequeños grupos han permanecido hasta el mediodía trente á la estatua comentando el suceso.

La «Veu de Catalunya» denunciada.—Edición recogida

Ha sido denunciada y recogida la edición de *La Veu de Catalunya* correspondiente al día de ayer, por la publicación del esfracto del discurso que pronunció el marqués de Camps en la alta Cámara.

Ha sioo también recogida la edición campleta correspondiente á la mañana de hoy.

Catalanistas que se van

Hoy se aseguraba que han desaparecido de Barcelona, desde ayer, varios catalanistas significados.

Entre los desaparecidos figura el redactor-jefe de *La Veu* D. Raimundo Casellas.

En la Universidad. — Los estudiantes.—Colores nacionales

Ningún incidente ha ocurrido hoy en la Universidad.

Se abrieron las clases y muchos escolares persistieron en su actitud de huelga. Otros penetraeon en las aulas, originándose algunos ligeros altercados, en los gue no tuvo que intervenir la fuerza armada.

Muchos escolares ostentaban lacitos con los colores de la bandera nacional.

Los cerredores de comercio.—Mala impresión.—En baja

El malestar que desde hace algún tiempo se nota entre la gente de negocios se ha acentuado estos últimos días.

En Bolsa, especialmente, el movimiento se ha paralizado, siendo muy escasas y poco importantes las operaciones que se verifican.

Lo- corredores, han dicho que han desaparecide de Bolsa muchas personas de lao que á diario la frecuentaban.

Dichos corredores consideran que si continúa el actual estado de cosas, se veran muchos de ellos precisados á darse de baja en la contribución, que es en extremo crecida.

La suspensión de las garantías

En el *Boletín Oficial* ha aparecido hoy el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona.

Esta tarde ha side fijado en los sitios de costumbre el bando del gobernador civil, concebido en los términos usnales.

El público se agrupaba, leyendo el documento ohcial.

Ultimas noticias

Madrid 1 (á las 2).

La cuestión política. — Crisis.—Revuelo.

Toda la prensa de hoy dedica preferente atención al problema político, conviniendo en que hoy mismo quedará planteada de nuevo la crisis.

El Sr. Montero Ríos se halla acatarrado, guardando causa.

Me consta que á pesar de haber reiterado S. M. el Rey al Presidente del Consejo Sr. Montero Ríos la cuestión de confianza, éste insistirá con carácter irrevocable en su discusión.

En los círculos políticos y en las Cámaras se nota gran revuelo.

¿Moret Presidente? — Montero Ríos enfermo.

Es creencia general que hoy mismo S. M. el Rey encargará de la formación de ministerio al Sr. Moret.

El Sr. Montero Ríos sigue acatarrado.

Ayer tarde á las cuatro recibió en su alcoba la visita de algunos íntimos, quienes hicieron chistes sobre la enfermedad del Presidente, recordando los *catarros políticos* del Sr. Sagasta.

Madrid 1 (á las 10'30)

Procesados absueltos—El atentado contra D. Alfonso—Sentencia comentada.

De Paris se ha recibido un telegrama dando cuenta de que el Tribunal que ha visto la causa instruida contra los que se consideran autores del atentado con el Rey de España y Mr. Loubet en la calle de Rivoli.

La sentencia es de absolución para todos los procesados, que eran Malato, Caussanel, Harvey y el español Vallina.

Los procesados han sido puestos en libertad.

Esta noticia ha sido comentadísima.

Temores en San Petersburgo.—La policía.

Dicen de San Petersburgo que corren muchísimos temores de que la policía se insubordine, negándose ya á cargar contra los revolucionarios.

Incendio colosal en Buenos Aires—Graves.

Dicen de Buenos Aires que en unos almacenes de petróleo se ha declarado un incendio violentísimo.

Se han quemado 10.000 cajas de petróleo.

Un coronel, un teniente coronel y 20 bomberos han resultado gravísimos.

Las pérdidas son enormes.

BOLSA

Barcelona (Bolsa) día 30 á las 19.

4 por 100 interior fin de mes	79'55
Nortes	44'15
Alicantes	78'15
Francos	27'80
Coloniales	69'00
Amortizable	98'80
Orenses	00'00
Exterior	00'00
Renta Francesa	00'00

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Día 1 á las nueve	
Barómetro	768 mtm
Termómetro	10 g. c.
Máxima al sol	28 »
Máxima á la sombra	15 »
Mínima á cubierto	6 »
Mínima á descubierto	5 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 hors.	133 km.
Lluvia en 24 horas	» mm.
Evaporación en 24 horas	2 »
Humedad á las 9	78 »
Ascenso del barómet. en 24 hors.	4 »
Descenso del barómet. en 24 hors.	» »
Tensión del vapor	7 »

Espectáculos

Principal

El sábabo día 2 la Compañía de señor Tallaví inaugurará la temporada dramática, estrenando la alta Comedia de Capus y Arene *El adversario* y el estreno del pasillo de comedia *Mañana de Sol.*

Teatro Lírico

Funciones para hoy Viernes.

Tarde, á las 5 y media, sesión popular, representándose «La Peseta Enferma».

Entrada general 20 cts.

A las siete en punto «La Reina del Couplet».

Entrada general 10 cts.

Por la noche á las nueve en punto «El Dinero y el Trabajo» Las Granadinas.

Entrada general, 40 cts.

Cinematógrafo Truyols

Programa escogido y variado para esta noche.

Apertura de casa.—Agustina de Aragón.—La Vendetta.—Bulto fragil.—Panorama de Venecia.—Joven distinguido.

Tres secciones: A las 5, 5 y tres cuartos y 6 y media.

HOJA DEL CALENDARIO

DICIEMBRE

Sale el sol 6 h. 50.—Pónese 4 h. 26.

1

San Eloy obispo y Stas. Cándida y Natalia.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Para mañana

En el Socorro continúan las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

LOTERÍA NACIONAL

LISTA tomada al oído de los números premiados en el sorteo verificado en Madrid el día 30 de Noviembre.

PREMIOS MAYORES

Números	*Premios*	*Poblaciones*
23.533	100.000	Jerez—Barcelona
14.943	60.000	Ciudad Real - Bilbao
32.124	20.000	Cartagena—Madrid
19.144	1.500	Sevilla—Madrid
19.584	1.500	Málaga—Bilbao
4.400	1.500	Madrid
16.566	1.500	Madrid
4.010	1.500	Madrid
375	1.500	Madrid
26.852	1.500	Madrid—Zaragoza
34.222	1.500	Dos Hermanas
33.691	1.500	Barcelona—Madrid
21.930	1.500	Berga—Sevilla
34.084	1.500	Cádiz
18.422	1.500	Madrid
6.618	1.500	Madrid
13.020	1.500	Madrid
20.484	1.500	Burgos—Barcelona
32.040	1.500	Murcia—Madrid
26.577	1.500	Barcelona—Sevilla
10.573	1.500	Tolosa—Las Palmas
18.351	1.500	Barcelona-Cartagena
36.038	1.500	Valencia
10.948	1.500	Madrid—Figueras
28.295	1.500	Burriana
31.164	1.500	Barcelona
8.227	1.500	Madrid—Villena
10.007	1.500	Madrid—Granada
9.103	1.500	Madrid
8.184	1.500	Madrid
30.843	1.500	Valencia—Bilbao
56.352	1.500	Bilbao
37.238	1.500	Barcelona
30.326	1.500	Berga—Madrid
30.977	1.500	Valencia—Madrid
11.466	1.500	Barna.--S. Sebastián
30.121	1.500	Guad.ª — Madrid — Briviesca
7.762	1.500	Mataró—Madrid

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 idem de 300 idem idem para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 idem de 500 idem idem para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 aproximaciones de 900 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 idem de 750 idem idem para los del premio segundo.

2 idem de 600 idem idem para los del premio tercero.

Premiados con 300 pesetas

Decena

17 19 21 77 83

Centena

119 132 158 183 240 245 279 314 330 400 411 420 426 448 486 570 577 643 669 686 721 744 775 830 858 906 907 939 961 967 975 979

Mil

002 015 022 024 032 078 100 129 150 234 243 244 259 268 294 296 350 353 358 376 394 432 438 486 490 577 599 638 680 697 735 749 760 769 771 844 871 880 942 944 972 973

Dos mil

012 020 049 078 079 164 171 216 232 252 256 275 279 289 333 456 461 462 496 508 519 524 526 569 586 601 734 740 765 771 777 836 739 841 867 872 878 887 920 932

Tres mil

013 024 111 135 195 202 209 213 220 229 236 285 292 305 323 325 345 503 510 533 534 546 587 591 600 649 705 706 707 713 724 793 835 913 928 930 947 958 970 980 988

Cuatro mil

001 006 012 050 079 154 171 276 286 288 323 374 403 422 450 456 484 492 565 590 600 634 678 681 683 743 796 792 801 812 827 843 857 890 910 942 984

Cinco mil

012 100 112 120 127 178 231 255 372 296 297 318 322 361 378 382 388 491 494 497 517 534 541 598 685 710 748 785 797 819 868 902 925 936

Seis mil

007 019 060 096 216 249 257 349 369 400 439 446 478 486 492 528 546 611 616 628 647 656 687 692 693 712 724 731 747 754 825 826 860 870 914 951 954

Siete mil

037 049 168 207 234 247 299 301 311 371 399 436 443 451 470 520 523 535 639 663 678 679 692 714 725 758 768 806 813 902 940 972 979 986 989 993

Ocho mil

050 092 115 159 169 220 248 276 306 332 346 390 418 497 504 577 595 654 674 676 703 739 739 764 776 932 856 878 912 919 945 990 994

Nueve mil

039 084 154 168 172 197 223 245 246 252 261 277 323 335 344 432 449 457 477 499 508 511 557 560 602 607 618 653 664 680 700 715 727 734 739 806 919 834 815 854 887 917 941 979

Diez mil

112 129 171 282 284 297 325 326 335 345 367 373 391 497 528 550 552 572 636 645 649 652 654 669 685 688 747 776 779 814 843 852 942 993

Once mil

009 022 023 027 035 082 088 091 096 108 144 157 165 202 221 230 266 269 289 311 318 339 405 420 439 450 529 531 532 537 544 558 592 682 732 748 763 787 788 801 909 947 951 979

Doce mil

024 087 099 227 249 356 358 378 407 431 433 442 451 465 473 483 525 532 555 589 629 648 775 846 877 887 896 945

Trece mil

016 053 070 129 158 162 177 190 233 254 306 348 378 389 391 457 441 466 491 498 584 598 602 628 651 657 693 707 718 814 820 847 861 868 870 973 987 996

Catorce mil

047 062 076 096 104 195 209 210 233 277 318 351 357 386 413 491 499 524 533 559 600 636 642 675 738 755 759 776 793 805 819 862 863 912 915

Quince mil

023 046 592 061 080 082 083 084 163 183 188 216 244 290 292 296 348 355 369 399 400 412 418 426 451 462 475 560 561 585 588 645 656 753 767 785 797 919 962

Diez y seis mil

017 024 130 184 203 219 247 338 350 385 393 445 457 466 485 489 511 514 534 592 610 674 693 713 746 756 786 791 811 883 823 933 978 993

Diez y siete mil

012 037 043 091 134 146 214 228 284 286 343 372 410 419 436 514 537 566 580 581 583 584 609 641 643 647 674 678 703 734 737 768 811 826 835 863 871 911 946 950 954

Diez y ocho mil

003 013 024 067 076 100 107 137 149 169 187 191 210 237 263 264 283 290 461 508 518 545 553 554 575 641 651 657 667 693 763 765 789 887 907 915 954 987

Diez y nueve mil

045 110 126 141 147 154 235 239 305 324 484 514 558 566 575 584 616 676 700 735 740 757 768 790 859 862 869 871 911 932 935 949 984

Veinte mil

021 027 050 051 052 128 132 133 148 153 221 271 317 357 361 366 371 375 392 396 456 465 470 482 555 562 583 586 587 614 520 686 697 746 748 773 800 844 864 875 924 945

Veintiun mil

015 039 046 076 093 101 102 112 118 121 137 182 233 264 297 316 367 383 484 521 524 575 579 599 632 660 675 688 698 732 737 748 752 780 802 840 846 847 884 903 912 915 922

Veintidos mil

001 045 070 072 076 082 088 171 215 294 382 389 350 479 487 514 522 605 678 711 717 720 722 747 756 758 763 779 801 833 853 882 884 890 954 961 987 995

Veintitres mil

005 046 061 100 123 169 217 245 250 255 262 273 304 309 318 324 373 377 385 395 527 541 586 608 650 668 669 679 710 794 796 807 864 884 910 958 861 991

Veinticuatro mil

019 027 028 092 098 121 156 159 180 191 215 236 247 262 300 331 381 383 393 427 455 490 494 513 583 608 636 699 719 736 780 789 823 922 934

Veinticinco mil

009 100 111 121 167 174 192 249 257 339 353 356 409 313 425 454 522 530 539 571 581 602 648 656 698 787 817 925 930 963 978

Veintiseis mil

018 028 070 083 091 109 127 128 205 268 305 331 382 386 429 460 493 506 524 526 598 629 643 644 667 670 716 722 727 735 749 760 800 802 834 849 864 865 867 922 940 996

Veintisiete mil

032 033 046 105 112 133 135 143 155 156 157 196 211 218 247 251 300 315 344 360 412 438 461 467 470 475 477 486 510 517 520 536 566 620 659 695 700 703 707 728 781 789 833 868 920 933 947 979 985

Veintiocho mil

000 012 022 024 063 066 078 089 091 109 114 126 153 159 236 245 260 265 292 301 332 338 385 391 443 461 463 494 495 519 555 570 572 596 610 611 660 670 676 711 714 765 782 794 847 927 939 980 994

Veintinueve mil

008 010 054 527 171 204 222 246 262 294 318 376 413 444 459 468 477 496 517 532 547 557 567 576 593 609 656 763 780 783 822 857 874 879 920 925 928 982 987 997

Treinta mil

025 054 069 078 079 099 124 186 193 203 208 220 224 247 264 284 292 365 375 428 446 470 529 562 571 583 585 620 650 663 699 732 753 768 769 780 786 794 808 810 814 826 861 867 884 931 942 969

Treintiun mil

000 001 023 068 134 207 217 238 240 252 290 298 303 338 375 403 448 453 460 474 490 502 515 517 549 558 565 626 655 666 667 669 708 710 756 765 789 801 810 851 888 897 913 957 980 997

Treintidos mil

017 031 038 045 065 101 136 138 176 242 249 252 255 280 286 349 365 383 391 394 446 453 456 470 502 522 552 554 570 592 597 609 618 620 681 743 797 826 840 850 860 888 890 913 920 927 944 950 951 968

Treintitres mil

039 059 080 086 108 111 121 135 136 164 167 172 224 225 228 274 277 288 342 368 386 388 389 406 413 420 436 458 480 494 498 511 528 530 541 556 556 571 573 574 577 612 648 666 683 687 694 697 705 706 752 753 760 761 766 792 816 822 831 844 845 896 925 943 970 974 982

Treinticuatro mil

003 024 026 056 068 103 114 120 124 141 205 243 301 321 359 384 397 406 410 460 462 467 510 534 537 569 585 602 613 637 642 724 781 788 793 796 850 854 898 955 975 995

Treinticinco mil

000 011 034 049 073 074 091 097 101 104 107 112 125 144 153 168 195 223 341 285 290 294 307 329 394 354 366 369 378 391 396 387 405 418 464 466 482 492 572 600 612 613 618 620 636 640 643 655 656 663 686 737 738 720 756 784 785 831 854 869 886 909 928 932 939 950 959 987

Treintiseis mil

003 086 152 183 256 576 334 425 465 513 519 565 572 617 639 644 688 743 749 754 804 810 865 939 958 980 997

Treintisiete mil

025 028 066 095 096 105 112 116 121 190 205 206 244 256 257 564 293 307 324 342 355 370 452 491 522 527 555 596 628 644 659 682 693 706 709 719 730 763 765 798 805 818 858 884 939 956 985

Treintiocho mil

010 100 102 105 137 144 149 172 101 207 216 217 259 266 321 335 371 372 397 414 436 482 493 507 512 527 565 687 715 719 737 755 806 813 834 852 873 895 932 960 999

JABÓN FLUIDO GORGOT

Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le fricciona con la cantidad de jabón fluído necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO DESAPARECEN TOMANDO EL

ELIXIR INGLUVINA GIOL

DE RESULTADOS CURATIVOS SORPRENDENTES

BARCELONA

De venta Farmacias y Droguerías

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos moores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doweon»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas—Reparación de buques—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de **DIEZ TONELADAS**—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman

más de 30.000 caballos de fuerza

Único Representante: **BERNARDO ESTELA** Palma Mallorca

PÉRDIDA

De un perro de raza ibicenca con las orejas rojas y manchas en el cuerpo del mismo color atiende por el nombre de marino.

Darán razón en el Hostal de San Antonio, calle de San Miguel donde se gratificará.

JARABE IODO-TÁNICO FOSFATADO

Poderoso reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsiones por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de iodo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la **Anemia, Clorosis, Escrófulas, Linfatismo** y demás estados morbosos en que predomina la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY—*Bolsería, 1 y 3-Palma*

EL RABIOSO DOLOR DE **MUELAS CARIADAS**

Desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

AIBAF SERDNA (Anagrema de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo tambien la fatidez que la caries comunica al aliento.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

REUMA

DOLOR NERVIOSO, INFLAMATORIO, GOTOSO

Curación segura y radical con el acreditado

JARABE ANTIREUMÁTICO I. FREIXAS ROMERA

FARMACÉUTICO DE BARCELONA

Reconocido como el UNICO específico científico y racional del DOLOR en todas sus formas.—Venta en todas las farmacias: 3 PTAS. FRASCO

Unico representante en Baleares, el Cirujano Pedicuro.

D. Gabriel Palmer Gelabert

Calle de Sintas 16, entresuelo.—PALMA

NO MAS PELO BLANCO

TINTURA DEL DR. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.



PULMONÍAS

y demás afecciones de las vías respiratorias se curan y evitan con la **Inhalación Planas.** De venta en todas las farmacias. Depósito Farmacia Valenzuela, Cuartera, 2 Palma.

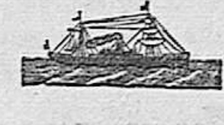
Depósito en Barcelona: Farmacia Oliver, Hospital, 2.



LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Unicos importadores:—Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz 1 y 3, Madrid.



VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día 17 de Diciembre del puerto de Barcelona el vapor español

BERENGUER EL GRANDE

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Nueva Orleans, saldrá de Barcelona el de el vapor español

Nota.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona hasta dos días antes dando aviso á los representantes de la Compañía en ésta.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el día 7 de Diciembre el vapor

CONDE WIFREDO

NOTA.—No está resuelto todavía si hará las escalas de Canarias.

OTRA.—Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar para reservarles la carga.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes.—San Juan 20—Palma.

ANTI-ASMÁTICOS SEGALÁ

PAPELES, CIGARRILLOS y PICADURA, que pueden usarse indistintamente para calmar en el acto todo **ATAQUE DE ASMA ó SOFOCACION**

DEPILATORIO SEGALÁ

Extermina el **PELO ó VELLO**, sin perjuicio ni incomodidad alguna y suaviza la piel. **Sus resultados son inmediatos.**

ANTI-HEMORROIDAL SEGALÁ

Cura las Almorranas (MORENES) por crónicas que sean

PARCHES Sta RITA

Evitan el oberto y curan el dolor de los riñones, relajación y esterilidad.

Deben usarlo todas las señoras embarazadas

JARABE INFANTIL SEGALÁ

Infalible en la **BABA, DENTICIÓN FORRO, IRRITACIONES, CALENTURAS**, etc., etc

¡¡ SIEMPRE EFICAZ !!

LOMBRICIDA SEGALA

Exclusivamente vegetal para la expulsión de las lombrices.

Cuchs.

Elaboración y Venta: Botica Corona, Rambla de las Flores, 4, y Gignás 5—Barcelona.

En Palma: Farmacia B. Terrasa, fideos, 12.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ **M. CUCURNY**

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.

OFICINA DE FARMACIA

Y LABORATORIO QUÍMICO-BIOLÓGICO

de Jose F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada.

Oxígeno químicamente puro para Inhalaciones, en balones previamente esterilizados y para inyecciones subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Thsery y Schmeltz en los hospitales de París y Alemania respectivamente.

Especialidad en la preparación de medicamentos esterilizados.

Laboratorio especial para análisis de orines, sedimientos y cálculos urinarios.

Preparación de seactivos y líquidos valorados para volumetría.

Bolsería, 1 y 3-Palma de Mallorca

ALMONEDA DE MUEBLES

Por ausentarse su dueño se vende con gran rebaja de precios un mobiliario de nogal que lleva tres meses de uso.

Informes: Centro de Anuncios, P. Santa Eulalia, 10.

Colligite fragmenta.

Recoged **sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estaño** para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviadlo al **Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entrlo, Barcelona.**

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con **DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO**

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de **3 á 6**, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas,** recobrarán rápidamente la salud perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor **Sr. Domenech,** Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

GRAGEAS FARRÉ

DE LECITINA PURA DE HUEVO Y CACODILATO DE SOSA

Hasta la fecha son reconocidas estas grageas como el mejor depurativo Tónico más eficaz.

Son un reconstituyente de primer orden, tonifican el sistema nervioso y enriquecen la sangre á la vez que la purifican modificando solo la parte mala al revés de otros depurativos que la rebajan en general perjudicando el organismo.

Sus efectos son tan rápidos y seguros que á las pocas tomas se manifiesta un bienestar general del individuo ó de la persona que padece.

Los que tienen humores herpéticos, ven desaparecer con su uso las manifestaciones de esta enfermedad que sienten en diferentes partes del cuerpo.

Las señoras que tienen localizado el herpetismo en la cara y que les afea el cutis, observan la mejoria poniéndoseles la piel fina, y del color natural.

Venta en todas las farmacias.—Representantes: Boscana Sucesores; Plaza de Cort, número 8—Palma de Mallorca.

SOLUCIÓN GASES DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

(Premiada en varias Exposiciones)

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Ccirre. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más generales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana 11, Gracia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio **una peseta.** De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerias y zapaterías.

Venta de solares en el Terreno

Situados entre la calle de la Bonanova, Torrent del Mal Pas, retorno de Andraitx. Espaciosas calles denominadas de Méjico, Francia é Inglaterra.

INFORMES por las mañanas: Marina 48, bis. Por las tardes: sobre el mismo terreno. **SCHEMBRI H.NO**

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. **50 años de éxito.** Venta en Droguerías y perfumerías.—**Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.**

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41